

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Secretaría General

Corrección de errores a la Orden EDU/13/2009, de 18 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de actividades de divulgación científica y de difusión de la Ciencia y Tecnología, durante el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 41, de 2 de marzo de 2009.

Advertido error en la Orden EDU/13/2009, de 18 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de actividades de divulgación científica y de difusión de la Ciencia y Tecnología, durante el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 41 de 2 de marzo de 2009 y, en aplicación de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el punto 1 del artículo segundo.- Destinatarios de la convocatoria.

—Donde dice:

a) Organismos Públicos de I +D a los que se les aplique la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Investigación Científica y Tecnológica y disposiciones de desarrollo radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria”.

—Debe decir:

a) Organismos Públicos de I +D a los que se les aplique la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Investigación Científica y Tecnológica y disposiciones de desarrollo, y centros de I+D+i vinculados o dependientes de Administraciones territoriales, radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El plazo de presentación de solicitudes se amplía en siete días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de marzo de 2009.—El secretario general, Ricardo Rasilla Pacheco.

09/3778

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de expediente para construcción en suelo no urbanizable, de cobertizo para cobijo de ovejas y cabras, en Toñanes.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para la autorización de construcción en suelo rústico, resulta que por doña María Luisa Gómez Rodríguez se presenta proyecto y solicitud para construcción en suelo no urbanizable, de cobertizo para cobijo de ovejas y cabras, en el pueblo de Toñanes, al sitio de “Peñalba”.

Lo que se expone al público por espacio de un mes a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Alfoz de Lloredo, 25 de febrero de 2009.—El alcalde, Enrique Bretones Palencia.

09/3163

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de expediente para la ejecución de una línea eléctrica aérea a 55 kV, cuádruple circuito, entrada y salida de L/Astillero-Treto y L/ El Bosque-Treto en S.E, Cicero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes; contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, el expediente promovido por «Electra de Viesgo Distribución, S.L.», para la ejecución de una línea eléctrica aérea a 55 kV, cuádruple circuito, entrada y salida de L/Astillero-Treto y L/ El Bosque-Treto en S.E, Cicero.

Bárcena de Cicero, 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

09/3329

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Información pública de la solicitud de licencia para reparación de invernadero, en Valfría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes, el expediente promovido por «PASA Y MAR, S.L.» para la reparación de invernadero en Valfría (Fresneda), en suelo rústico.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabuérniga, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cabuérniga, 20 de febrero de 2009.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

09/2847

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Información pública de solicitud de autorización para instalación de torre anemométrica en el polígono 7, parcela número 6438.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por don Alberto Sánchez Fernández, en representación de «Enerfín Sociedad de Energía, S.A.», se presenta solicitud para la instalación de torre anemométrica en el polígono 7, parcela número 6438 cuyo titular es la Junta Vecinal de La Población.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

La Costana, Campoo de Yuso, 12 de febrero de 2009.—El alcalde, Eduardo Ortiz García.

09/2474

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación de nueva creación en Polanco.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de enero de 2009, ha sido aprobado inicialmente el proyecto